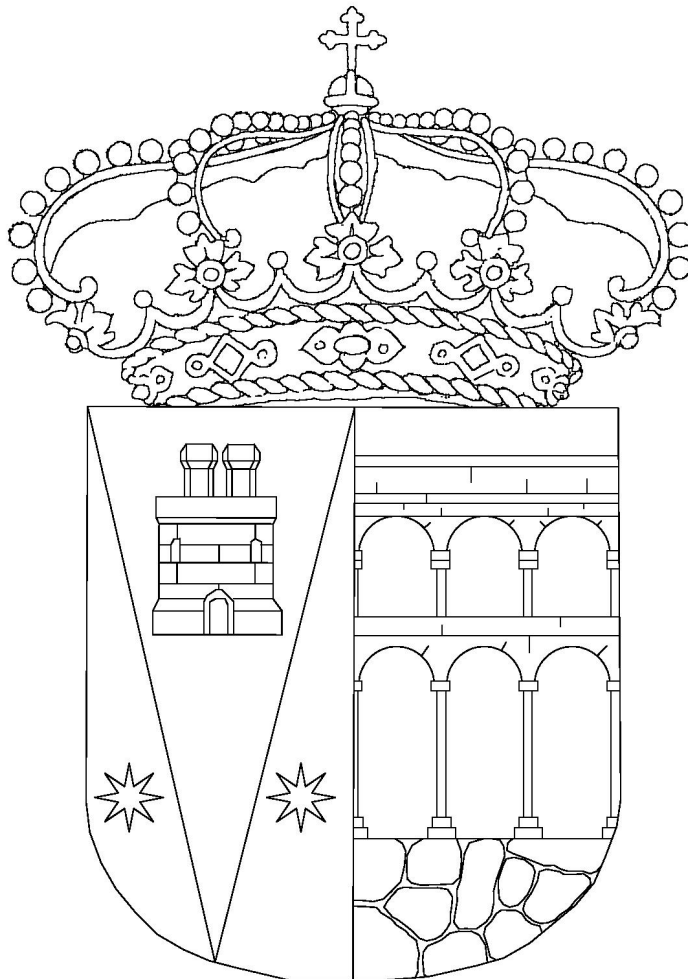


NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES



VALDEPRADOS

APROBACIÓN DEFINITIVA

Julio 2016



La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria



Fdo. Mercedes Galán Narrillos.


NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VALDEPRADOS (SEGOVIA)
Antonio Gil Sanz

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria




Fdoª Mercedes Galán Narrillos.

Equipo Redactor

Antonio Gil Sanz

Alejandro Gaona Piñera

L. Javier Herrero Aragoneses

Isabel Marqués Martín

Ángel Contreras Sanz

Bernardo Escudero Martín

Arquitecto

Geólogo

Ingeniero Agrícola

Arqueóloga

Biólogo

Arquitecto

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria



Fdª Mercedes Galán Narrillos.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VALDEPRADOS (SEGOVIA)
Antonio Gil Sanz

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria




Fdo^a Mercedes Galán Narrillos.

INDICE

INTRODUCCIÓN

1.- FINALIDAD DEL PROYECTO

1.1. Marco Legal.....	17
1.2. Fines y Objetivos.....	17
1.3. Tramitación del documento.....	18
1.4. Efectos de la aprobación.....	19

MEMORIA INFORMATIVA

CAPÍTULO I.- MARCO GEOGRÁFICO DE REFERENCIA

1. Encuadre Provincial.....	23
2. Encuadre Municipal.....	24

CAPÍTULO II.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO FÍSICO

3. El Territorio. Características Físicas	
3.1. Clima.....	26
3.2. Geología-Geomorfología.....	27
3.3. Hidrología-Hidrogeología.....	34
3.4. Vegetación.....	37

CAPÍTULO III.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO HUMANO

4. Aspectos Demográficos.....	40
5. Vivienda.....	44
6. Recursos Municipales.....	45

CAPÍTULO IV.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO URBANO

7. Estructura de Asentamientos	
7.1. El casco urbano.....	46
7.2. Tipología edificatoria.....	47
7.3. Asentamiento tradicional en suelo rústico.....	48
7.4. Asentamientos dispersos.....	49
8. Los Sistemas Generales	
8.1. Sistema general de comunicaciones.....	50
8.2. Sistemas generales de espacios libres.....	50
8.3. Sistema general de equipamientos.....	50
8.4. Sistema general de infraestructuras.....	50
9. Los Usos Urbanos.....	50

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria

FdP Mercedes Galán Narrillos.



10. El Modelo Territorial Actual	52
11. Características de los Elementos Urbanos	
11.1. La red viaria	52
11.2. La parcelación	53
11.3. Tipologías edificatorias	53
11.4. El patrimonio arquitectónico	54
11.5. Las infraestructuras básicas existentes	54
12. Espacios Libres Públicos para Recreo, Comunicación y Zonas Deportivas	
12.1. Zonas verdes	55
12.2. Zonas deportivas	56
12.3. Comunicaciones	56
13. Paisaje, Ecología y Elementos Históricos-Artísticos	56
CAPÍTULO V.- PLANEAMIENTO VIGENTE	
Legislación Aplicable	58

MEMORIA VINCULANTE

CAPÍTULO I.- CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	63
CAPÍTULO II.- OBJETIVOS Y CRITERIOS	65
1. OBJETIVOS Y FINES	65
2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	67
3. CRITERIOS DE ORDENACIÓN	69
4. CRITERIOS DE GESTIÓN	70
5. JUSTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 81 DEL RUCyL Y LOS INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	71
CAPÍTULO III.- DETERMINACIONES DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	75
6. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN GENERAL	75
6.1. Clasificación de suelo	75
6.2. Dotaciones urbanísticas públicas	79
6.3. Catalogación	83
7. DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN DETALLADA	84
7.1. Calificación urbanística	84
8. DETERMINACIONES DE LAS ACTUACIONES AISLADAS	86
CAPÍTULO IV.- CUADROS SÍNTESIS DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	93
CAPÍTULO V.- RESUMEN EJECUTIVO	95
ANEXO DE DOCUMENTACIÓN SECTORIAL VÍAS PECUARIAS	95

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria



FdP Mercedes Galán Narrillos.

NORMAS Y ORDENANZAS

TÍTULO PRIMERO

CAPÍTULO I.- DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1.- Definición y Ámbito de Aplicación.....	99
Art. 2.- Marco Legal de las Normas Urbanísticas.....	99
Art. 3.- Ámbito Temporal.....	100
Art. 4.- Administración Actuante.....	100
Art. 5.- Obligatoriedad.....	100
Art. 6.- Contenido y Criterios de Aplicación e Interpretación.....	100

CAPÍTULO II.- DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS

Art. 7.- Desarrollo de las Normas Urbanísticas.....	103
Art. 8.- Competencia Urbanística.....	103

CAPÍTULO III.- INTERVENCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES

Art. 9.- Actos Sujetos a Licencia Municipal.....	105
Art. 10.- Tramitación y Régimen General.....	105
Art. 11.- De la Ejecución de las Obras.....	109
Art. 12.- Mantenimiento y Conservación (Ordenes de Ejecución).....	110
Art. 13.- Inspección Urbanística.....	110
Art. 14.- Situaciones fuera de Ordenación.....	110
Art. 15.- Edificaciones en Ruina.....	111
Art. 16.- Infracciones Urbanísticas, Responsabilidades, Competencias y Procedimiento.....	112

CAPÍTULO IV.- PROYECTOS DE ACTUACIONES URBANÍSTICAS

Art. 17.- Definición y Clases	
17.1. Obras civiles singulares.....	113
17.2. Actuaciones estables.....	113
17.3. Actuaciones provisionales.....	113
17.4. Modificaciones parcelarias.....	114
Art. 18.- Condiciones de los Proyectos de Otras Actividades Urbanísticas.....	114
Art. 19.- Movimientos de Tierras y Actividades Extractivas.....	114

CAPÍTULO V.- PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

Art. 20.- Instrumentos de Ejecución: Clases de Proyectos.....	115
Art. 21.- Proyectos de Actividades e Instalaciones.....	115
Art. 22.- Proyectos de Localización u Ocupación.....	115
Art. 23.- Proyectos de Urbanización.....	116

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria

FdP Mercedes Galán Narrillos.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VALDEPRADOS (SEGOVIA)
Antonio Gil Sanz

Art. 24.- Licencias de Construcción.....	116
Art. 25.- Licencia Ambiental.....	118
Art. 26.- Licencia de Primera Ocupación o Cambio de Uso.....	119
Art. 27.- Contenido de los Proyectos.....	120
Art. 28.- Obras Menores.....	121
Art. 29.- Demolición de Construcciones y Apeos.....	122

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria



FdP Mercedes Galán Narrillos.

TÍTULO SEGUNDO

RÉGIMEN GENERAL DEL SUELO Y DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO

CAPÍTULO I.- RÉGIMEN DEL SUELO

Art. 30.- Clasificación del Suelo en Tipos Según su Régimen Jurídico	123
Art. 31.- Suelo Urbano	123
Art. 32.- Categorías de Suelo Urbano	123
Art. 33.- Suelo Rústico	123
Art. 34.- Alcance de las Determinaciones de las Normas	124
Art. 35.- Régimen del Suelo Urbano	124
Art. 36.- Sistemas Generales	125
Art. 37.- Régimen del Suelo Rústico	125

CAPÍTULO II.- PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

Art. 38.- Planeamiento General	127
Art. 39.- Planeamiento de Desarrollo	127
Art. 40.- Instrumentos de Planeamiento	127
Art. 41.- Estudios de Detalle	128
Art. 42.- Planes Especiales	128
Art. 43.- Figuras Complementarias	128
Art. 44.- Parcelaciones y Reparcelaciones Urbanas	128
Art. 45.- Normalización de Fincas. Art.71 LUCyL	130

CAPÍTULO III.- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

Art.46.- Condiciones Exigibles a Toda Actuación Urbanística	131
---	-----

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
Fdoª Mercedes Galán Narrillos.



TÍTULO TERCERO


NORMAS GENERALES DE LA URBANIZACIÓN

CAPÍTULO I.- CONDICIONES GENERALES DE LA URBANIZACIÓN

Art. 47.- Finalidad.....	132
Art. 48.- Redacción, Tramitación y Desarrollo.....	132
Art. 49.- Costes de la Urbanización.....	133
Art. 50.- Condiciones y Garantías.....	132
Art. 51.- Conservación de la Urbanización.....	132
Art. 52.- Red Viaria.....	133
Art. 53.- Los Estacionamientos.....	134
Art. 54.- El Tipo de Pavimentación.....	134
Art. 55.- Las Rasantes y Perfiles de los Viales.....	135
Art. 56.- Red de Agua Potable.....	135
Art. 57.- Riegos e Hidrantes.....	136
Art. 58.- Red de Evacuación de Aguas.....	136
Art. 59.- Depuración.....	137
Art. 60.- Suministro de Energía Eléctrica.....	138
Art. 61.- Alumbrado Público.....	138
Art. 62.- Redes de Comunicaciones Electrónicas.....	139
Art. 63.- Red de Gas.....	139
Art. 64.- Arbolado y Vegetación.....	139
Art. 65.- Mobiliario Urbano.....	140
Art. 66.- Limpieza.....	140
Art. 67.- Servicios Generales.....	140

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria


Fdoª Mercedes Galán Narrillos.



TÍTULO CUARTO

NORMAS GENERALES DE LA EDIFICACIÓN

CAPÍTULO I.- DEFINICIÓN DE PARÁMETROS

Art.68.- Conceptos de la Edificación	
68.1. Linderos	141
68.2. Parcelas	141
68.3. Solar	141
68.4. Edificaciones	141
68.5. Planta baja	142
68.6. Patio interior	142
68.7. Patio de manzana	142
68.8. Altura del edificio	142
68.9. Altura mínima	142
68.10. Altura máxima	143
68.11. Altura de patios	143
68.12. Altura de planta baja	143
68.13. Sótano	143
68.14. Semisótano	143
68.15. Patios mancomunados	143
68.16. Pieza habitable	143
68.17. Servidumbre de paso	144
68.18. Altillo	144
68.19. Buhardillas	144
68.20. Rasante	144
68.21. Medianería	144
67.22. Cierres	144
Art. 69.- Conceptos o Parámetros sobre la Ubicación de las Edificaciones	
69.1. Alineación exterior o de vial	144
69.2. Línea de fachada	144
69.3. Alineación interior	145
69.4. Separación entre edificios	145
69.5. Separaciones mínimas	145
Art. 70.- Conceptos sobre la Ordenación	
70.1. Ocupación en planta	145
70.2. Coeficiente de ocupación (w)	145
70.3. Superficie total construida	145
70.4. Coeficiente de edificabilidad (e)	145
70.5. La edificación bruta	146
70.6. Índice de edificabilidad neta	146
70.7. Densidad de viviendas (d)	146
70.8. Sólido Capaz	146
Art. 71.- Conceptos del Reglamento de Urbanismo	146

CAPÍTULO II.- CONDICIONES GENERALES DE ORDENACIÓN, VOLUMEN, HIGIÉNICAS Y DOTACIONES DE LA EDIFICACIÓN

Art. 72.- Disposiciones Genéricas	147
Art. 73.- Condiciones de Ordenación, Ocupación y Volumen	147

Art. 74.- Condiciones Higiénicas.....	148
Art. 75.- Normativa sobre Patios	
75.1. Patio de manzana.....	148
75.2. Patio de la parcela.....	148
75.3. Patio de luces.....	148
75.4. Patio abierto.....	149
75.5. Cuadro general de dimensiones de patios.....	149
75.6. Construcciones en patios.....	149
Art. 76.- Condiciones de Dotaciones y Servicios	
76.1. Ventilación.....	149
76.2. Iluminación.....	150
76.3. Pieza habitable.....	150
76.4. Pieza no habitable.....	150
76.5. Habitación en segundas luces.....	150
76.6. Usos permitidos en sótanos.....	150
76.7. Usos permitidos en semisótanos.....	150
76.8. Usos permitidos bajo cubierta.....	150
Art. 77.- Portales.....	150
Art. 78.- Normativa sobre Seguridad	
78.1. Señalización de fincas.....	150
78.2. Señalización de salidas y escaleras de emergencia en edificios de uso Público.....	151
78.3. Acceso a las edificaciones desde espacios públicos.....	151
78.4. Accesibilidad interior.....	151
78.5. Barandillas, antepechos y balaustres.....	151
78.6. Supresión de barreras arquitectónicas.....	151
78.7. Protección contra incendios.....	151
78.8. Protección contra el rayo.....	151
78.9. Aislamiento térmico.....	152
78.10. Aislamiento acústico.....	152
78.11. Barreras antihumedad.....	152
Art. 79.- Normativa sobre los Servicios.....	152
Art. 80.- Entrantes, Salientes y Cuerpos Volados.....	152
Art. 81.- Portadas, Escaparates y Vitriñas.....	152
Art. 82.- Marquesinas, Toldos, Muestras y Banderines	
82.1. Marquesinas.....	153
82.2. Toldos.....	153
82.3. Muestras.....	153
82.4. Banderines.....	153
 CAPÍTULO III.- CONDICIONES ESTÉTICAS Y DE SEGURIDAD	
Art. 83.- Definición y Aplicación.....	155
Art. 84.- Condiciones a la Forma y Materiales.....	155
Art. 85.- Edificaciones Agrarias.....	156
Art. 86.- Publicidad.....	156
Art. 87.- Condiciones de Seguridad y Cierre de Fincas Rústicas.....	156
Art. 88.- Movimiento de Tierras.....	157

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
Fdoª Mercedes Galán Narrillos.



TÍTULO QUINTO

NORMAS GENERALES DE USO

CAPÍTULO I.- DETERMINACIONES GENERALES

Art. 89.- Definiciones y Aplicaciones.....	159
Art. 90.- Catálogo de Actividades Reguladas por esta Norma.....	159
Art. 91.- Usos Básicos	
91.1. Uso básico Residencial.....	162
91.2. Uso básico Económico.....	162
91.3. Uso básico Dotacional + Equipamiento.....	162
Art. 92.- Regularización de Usos del Suelo	
92.1. Uso admisible.....	162
92.2. Uso prohibido.....	162
92.3. Uso compatible.....	162
Art. 93.- Clasificación de los Usos del Suelo	
93.1. Por la amplitud de su función.....	163
93.2. Por su adecuación.....	163
93.3. Por su relación con el Planeamiento.....	163
93.4. Por el tipo de propiedad.....	163
Art. 94.- Usos Generales o Globales y Pormenorizados	
94.1. Usos generales o globales.....	163
94.2. Usos pormenorizados.....	163
Art. 95.- Usos Característicos, Complementarios, Compatibles, Tolerados y Prohibidos	
95.1. Uso característico.....	164
95.2. Usos complementarios.....	164
95.3. Usos compatibles.....	164
95.4. Usos tolerados.....	164
95.5. Usos prohibidos.....	164
Art. 96.- Usos Propuestos y Existentes	
96.1. Usos existentes permitidos.....	165
96.2. Usos fuera de ordenación.....	165
Art. 97.- Usos por Tipo de Propiedad	
97.1. Usos públicos.....	166
97.2. Usos privados.....	166
97.3. Usos colectivos.....	166

CAPÍTULO II.- USO RESIDENCIAL

Art. 98.- Concepto y Clasificación	
98.1. Unifamiliar.....	167
98.2. Apartamentos.....	167
98.3. Comunitaria.....	167
Art. 99.- Condiciones Generales	
99.1. No viviendas en sótanos.....	167
99.2. Viviendas exterior.....	167
99.3. Superficie mínima de vivienda.....	167
99.4. El programa mínimo.....	167
99.5. La altura libre de las habitaciones.....	168
99.6. Accesibilidad.....	168

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
Fdoª Mercedes Galán Narrillos.



99.7. Condiciones de distribución.....	168
99.8. Iluminación.....	168
99.9. Ventilación.....	168
99.10. Condiciones acústicas.....	168
99.11. Rehabilitación – Reforma de vivienda.....	168
Art. 100.- Edificaciones Auxiliares	
100.1. De la vivienda.....	169
100.2. Caseta de Herramientas.....	169
CAPÍTULO III.- USO SERVICIOS	
Art. 101.- Definición y Clases.....	171
Art. 102.- Espectáculos y Locales de Reunión.....	171
Art. 103.- Uso Administrativo o Servicios.....	171
Art. 104.- Comercial.....	172
Art. 105.- Uso Residencial Comunitario.....	172
Art. 106.- Uso Hospedaje u Hotelero.....	172
CAPÍTULO IV.- USO DOTACIONAL	
Art. 107.- Definición y Clases.....	173
Art. 108.- Condiciones Generales.....	173
Art. 109.- Equipamiento Docente y Cultural	
109.1. Definición.....	173
109.2. Condiciones.....	173
Art. 110.- Sanitarios	
110.1. Definición.....	173
110.2. Condiciones.....	173
Art. 111.- Servicio Público de Transportes.....	174
CAPÍTULO V.- USO INDUSTRIAL Y EXTRACTIVO	
Art. 112.- Concepto y Clasificación	
112.1. El uso industrial.....	175
112.2. Clases.....	175
Art. 113.- Industrias Extractivas.....	175
Art. 114.- Industrias Vinculadas a Explotaciones Agropecuarias	
114.1. Definición.....	175
114.2. Condiciones generales.....	175
Art. 115.- Garajes y Talleres	
115.1. Definición.....	175
115.2. Situación.....	176
115.3. Condiciones.....	176
115.4. Construcción.....	176
115.5. Instalaciones.....	176
115.6. Talleres.....	176
Art. 116.- Estaciones de Servicios y Surtidores de Gasolina.....	176
Art. 117.- Industrias en General	
117.1. Categoría 1ª.....	177

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria
Fdoª Mercedes Galán Narrillos.



117.2. Categoría 2ª	177
117.3. Categoría 3ª	177
Art. 118.- Condiciones de la Industria	177
Art. 119.- Dimensiones y Condiciones de los Locales	
119.1. Referencia	177
119.2. Iluminación y ventilación	177
119.3. Accesibilidad interior	177
119.4. Construcción	177
119.5. Aseos	178
119.6. Edificio Industrial entre medianerías	178
Art. 120.- Instalaciones Industriales	178
Art. 121.- Condiciones de los Depósitos al Aire Libre	178
Art. 122.- Límites de Funcionamiento	
122.1. Posibilidad de fuego y explosión	178
122.2. Radio-actividad y perturbaciones eléctricas	179
122.3. Condiciones Ambientales	179
122.4. Ruidos	179
122.5. Vibraciones	179
122.6. Deslumbramientos	180
122.7. Contaminación atmosféricas	180
122.8. Olores	180
122.9. Aguas residuales	180
122.10. Basuras	181
122.11. Energía	181

CAPÍTULO VI.- USOS AGROPECUARIOS

Art. 123.- Concepto y Clasificación	181
Art. 124.- Edificaciones Auxiliares, Almacenes y Silos	181
Art. 125.- Establos y Granjas	182
Art. 126.- Viveros e Invernaderos	182
Art. 127.- Piscifactorías	182

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria


FdP Mercedes Galán Narrillos.



TÍTULO SEXTO

NORMAS PARTICULARES DE CADA CLASE DE SUELO

CAPÍTULO I.- SUELO URBANO

Art. 128.- Clases de Suelo Urbano.....	183
Art. 129.- Condiciones Generales al Suelo Urbano.....	183
Art. 130.- Usos en Suelo Urbano.....	183

CAPÍTULO II.- ORDENACIÓN EN SUELO URBANO

Art. 131.- ORDENANZA 1: Casco Tradicional de la Población	
131.1. Condiciones de uso.....	184
131.2. Sistemas de ordenación de las edificaciones.....	184
131.3. Parámetros urbanísticos.....	184
131.4. Condiciones complementarias de la edificación.....	185
Art. 132.- ORDENANZA 2: Borde de Casco Tradicional	
132.1. Condiciones de uso.....	187
132.2. Sistemas de ordenación de las edificaciones.....	187
132.3. Parámetros urbanísticos.....	187
132.4. Condiciones complementarias de la edificación.....	188
132.5. Norma transitoria – Fuera de Ordenación.....	188
Art. 133.- ORDENANZA 3: Ampliación Casco Tradicional	
133.1. Condiciones de uso.....	188
133.2. Sistemas de ordenación de las edificaciones.....	188
133.3. Parámetros urbanísticos.....	189
133.4. Condiciones complementarias de la edificación.....	189
133.5. Construcciones auxiliares.....	189
133.6. Norma Transitoria – Fuera de Ordenación.....	190
Art. 134.- ORDENANZA 4: Entorno de BIC	
134.1. Condiciones de uso.....	190
134.2. Sistemas de ordenación de las edificaciones.....	190
134.3. Parámetros urbanísticos.....	191
134.4. Condiciones complementarias de la edificación.....	191
134.5. Norma Transitoria – Fuera de Ordenación.....	192
Art. 135.- ORDENANZA 5: Suelo Dotacional	
135.1. Condiciones de uso.....	192
135.2. Sistemas de ordenación de las edificaciones.....	192
135.3. Parámetros urbanísticos.....	192
135.4. Condiciones complementarias de la edificación.....	192

CAPÍTULO III.- SUELO RÚSTICO

Art. 136.- Definición.....	193
Art. 137.- División del Suelo Rústico	
137.1. Niveles de protección.....	193
137.2. Clasificación.....	193

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.
La Secretaria

FdP Mercedes Galán Narrillos.



NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES DE VALDEPRADOS (SEGOVIA)

Antonio Gil Sanz

Art. 138.- Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional.....	193
Art. 139.- Suelo Rústico de Protección.....	193
Art. 140.- Régimen Jurídico de los Usos del Suelo Rústico.....	194
Art. 141.- Regulación de Usos y Actividades	
141.1. Usos permitidos en suelo rústico.....	194
141.2. Usos excepcionales en el suelo rústico.....	195
Art. 142.- Tramitación de Licencias en Rústico.....	196
Art. 143.- Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional	
143.1. Suelo Rústico de Asentamiento Tradicional.....	197
Art. 144.- Suelo Rústico de Protección	
144.1. Usos permitidos.....	199
144.2. Usos autorizados.....	199
144.3. Usos prohibidos.....	199
144.4. Suelo rústico de protección natural.....	199
144.5. Suelo rústico de protección cultural.....	204
144.6. Suelo rústico de protección de infraestructuras.....	205
144.7. Suelo rústico de protección especial.....	207
Art. 145.- No Formación de Núcleo Urbanos.....	208

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria



Fdª Mercedes Galán Narrillos.



TÍTULO OCTAVO CATÁLOGO

CAPÍTULO I.

Art. 156.- Régimen General del Catálogo.....	223
Art. 157.- Definición de los Distintos Tipos de Obras sobre Bienes Catalogados	
157.1. Obras de mantenimiento.....	223
157.2. Obras de consolidación.....	223
157.3. Obras de recuperación.....	224
157.4. Obras de acondicionamiento.....	224
157.5. Obras de reestructuración.....	225
157.6. Obras de ampliación.....	225
157.7. Obras de demolición sobre bienes incluidos en protección individualizada de elementos o de parcelas.....	225
157.8. Obras de demolición sobre bienes incluidos en protección de zonas urbanas.....	226
Art. 158.- Conservación Específica del Patrimonio Catalogado.....	226
Art. 159.- Tipos y Grados de Protección	
159.1. Grado 1º: Protección integral.....	227
159.2. Grado 2º: Protección estructural.....	228
159.3. Grado 3º: Protección ambiental.....	229
Art. 160.- Infracciones.....	229
Art. 161.- Modificaciones del Catálogo.....	230
Art. 162.- Hallazgos de Interés.....	230
Art. 163.- Listado General de Bienes Catalogados	
163.1. Protección integral.....	231
163.2. Sitio histórico.....	231

ANEXOS

ANEXO I

Cuadro Resumen de Ordenanzas.....	235
1.- Ordenanzas Suelo Urbano.....	237
2.- Ordenanzas Suelo Rústico.....	239

ANEXO II

Obras que Constituyen Alteración de la Configuración Arquitectónica.....	245
--	-----

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria



FdP Mercedes Galán Narrillos.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

PLANOS

PLANOS DE INFORMACIÓN

- PI-1-01. SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA Y EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- PI-2-01. INFORMACIÓN GEOLÓGICA DEL MUNICIPIO
- PI-3-01. RED NATURA 2000. ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN LIC Y ZEPA
- PI-4-01. SERVICIOS URBANOS - PAVIMENTACIÓN
- PI-5-01. SERVICIOS URBANOS - ALUMBRADO PÚBLICO
- PI-6-01. SERVICIOS URBANOS - BAJA TENSIÓN
- PI-7-01. SERVICIOS URBANOS - SANEAMIENTO
- PI-8-01. SERVICIOS URBANOS - ABASTECIMIENTO
- PI-9-01. SERVICIOS URBANOS - TELEFONÍA
- PI-10-01. SERVICIOS URBANOS - EQUIPAMIENTOS Y USOS

PLANOS DE ORDENACIÓN

- PI-11-01. CLASIFICACIÓN TÉRMINO MUNICIPAL Y CONDICIONES PARA EL SUELO RÚSTICO
- PI-12-01. ESTRUCTURA URBANA VALDEPRADOS - CALIFICACIÓN Y ALINEACIONES CASCO
- PI-13-01. ESTRUCTURA URBANA VALDEPRADOS – ALINEACIONES CASCO TRADICIONAL

La presente documentación se corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Valdeprados, en sesión de 23 diciembre de 2014, con las modificaciones realizadas en la documentación, aprobadas en sesión de 25 de febrero de 2016.

En Valdeprados a 28 de julio de 2016.

La Secretaria


Fdoª Mercedes Galán Narrillos.

